

La Ciudad Ética

Hacia un nuevo pacto urbano para la
justicia, la inclusión y la
sostenibilidad



IDHUS
Instituto para el Desarrollo
de Sociedades Humanas

Introducción: Hacia una Ética Urbana en el Siglo de las Ciudades



Nos encontramos inmersos en lo que muchos expertos denominan el “siglo urbano”. La transformación demográfica que caracteriza a nuestra era no tiene precedentes en la historia de la humanidad: más de la mitad de la población mundial reside hoy en entornos urbanos, una proporción que continúa en ascenso constante. Según datos de Naciones Unidas, en 1976 —año de la primera conferencia HABITAT I— el 38% de la población mundial vivía en ciudades; en 2014 esta cifra alcanzó el 54%, y se proyecta que llegará al 66% hacia el año 2050. Este fenómeno no es meramente cuantitativo, sino cualitativo: las ciudades no sólo se expanden en número de habitantes, sino también en su influencia estructural sobre la vida social, económica, política y ambiental del planeta.

En este contexto, las ciudades se han convertido en espacios clave para la transformación del desarrollo humano y para la concreción de agendas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana adoptada en la conferencia HABITAT III de 2016. A lo largo de los últimos años, se ha multiplicado la retórica en torno a distintos modelos urbanos con adjetivos que pretenden describir o aspirar a ciertos ideales: ciudades “inteligentes” (smart), “resilientes”, “sostenibles”,

“verdes”, “multiculturales” o “creativas”. Sin embargo, estos calificativos, aunque útiles para señalar prioridades tecnológicas, ambientales o culturales, a menudo carecen de una dimensión ética explícita que aborde las profundas desigualdades, exclusiones y tensiones que subyacen a la vida urbana contemporánea.

Este dossier que presentamos propone una nueva orientación conceptual y normativa: la noción de la “ciudad ética”. Inspirada en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas —en particular en los ámbitos de derechos humanos, normas laborales, sostenibilidad ambiental y lucha contra la corrupción—, la ciudad ética se plantea como un horizonte normativo y práctico para el desarrollo urbano inclusivo, equitativo y justo. Este concepto no pretende sustituir otras visiones urbanas, sino complementarlas y reorientarlas desde una perspectiva basada en valores fundamentales compartidos por la comunidad internacional y plasmados en los marcos de gobernanza global más relevantes.

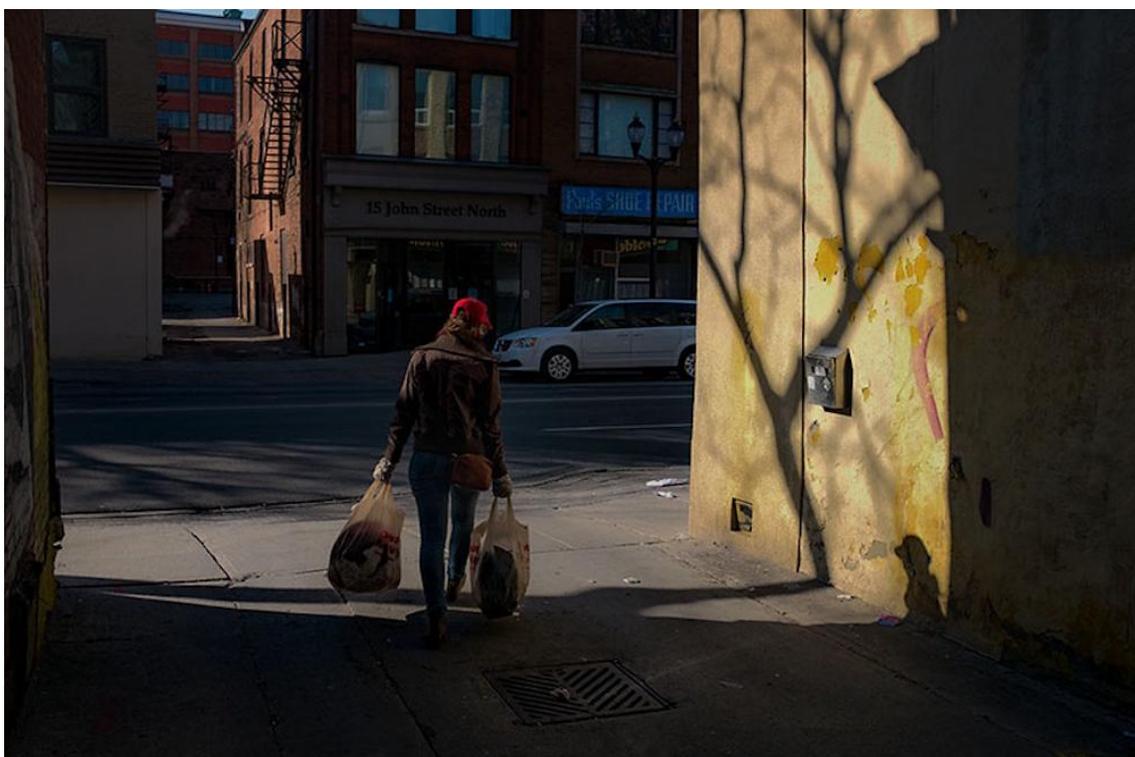
No obstante, es fundamental reconocer que la urbanización actual no se distribuye de forma homogénea ni equitativa. Mientras algunas regiones del mundo experimentan procesos de consolidación urbana con altos niveles de infraestructura y gobernabilidad, otras enfrentan desafíos extremos vinculados a la urbanización informal, la precariedad habitacional, el acceso desigual a servicios básicos, la segregación espacial y la violencia estructural. Según Mike Davis (2006), cerca de un tercio de los habitantes urbanos del mundo vive en asentamientos informales o barrios marginales, con escaso acceso a derechos básicos como agua potable, saneamiento, vivienda digna o educación. Esta situación es particularmente crítica en los países en desarrollo de Asia y África, donde se estima que se concentrará el 95% del crecimiento urbano hasta mediados del siglo XXI.

Al mismo tiempo, en las ciudades más ricas del Norte Global —muchas de ellas altamente tecnificadas y conectadas— se evidencia un preocupante aumento de la desigualdad socioeconómica, la polarización espacial y la pérdida de cohesión social. La gentrificación, la especulación inmobiliaria, la privatización del espacio público y la creciente exclusión de ciertos grupos vulnerables (como migrantes, personas mayores o jóvenes desempleados) plantean preguntas urgentes sobre el tipo de ciudad que se está construyendo y para quién. En este contexto, la ciudad ética aparece no sólo como una aspiración moral, sino como una necesidad estructural para garantizar la viabilidad democrática, ambiental y social de los entornos urbanos del futuro.

Las ciudades no son entes neutros ni homogéneos; son el resultado de un entramado complejo de relaciones entre personas, instituciones, territorios, recursos y poderes. Este entramado está profundamente influido por dinámicas materiales (infraestructuras, tecnologías, energía), sociales (identidades, prácticas, conflictos), culturales (valores, lenguajes, narrativas) y políticas (decisión, regulación, participación). Por tanto, cualquier intento de orientar el desarrollo urbano hacia la ética requiere no sólo enunciar principios abstractos, sino también diseñar marcos de gobernanza, planificación y acción capaces de incorporar valores éticos en las decisiones concretas que configuran el espacio urbano.

Este dossier temático, por tanto, se organiza en cuatro secciones. La **Sección I** justifica la necesidad de conceptualizar la ciudad ética en contraste —y en diálogo— con otras corrientes urbanas contemporáneas. Se examinan las posibles sinergias y tensiones entre la ética urbana y los discursos dominantes de la sostenibilidad, la innovación y la resiliencia. La **Sección II** propone los principios fundamentales de la ciudad ética, entendida como una respuesta a los principales desafíos del urbanismo contemporáneo, entre ellos la desigualdad, la exclusión, la degradación ambiental y la corrupción. Se argumenta que, si bien cada ciudad enfrenta realidades singulares derivadas de su historia, cultura y estructura institucional, existen también elementos comunes que permiten pensar en trayectorias éticas compartidas y transferibles.

La **Sección III** introduce una metodología para la autoevaluación ética de las ciudades, basada en mecanismos de monitoreo participativo, diálogo multisectorial y corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios. Esta sección plantea la necesidad de herramientas prácticas y métricas que permitan traducir los principios éticos en acciones concretas de gobernanza urbana. Finalmente, la **Sección IV** establece una agenda de acción propositiva para avanzar hacia la ciudad ética, destacando la importancia de políticas públicas inclusivas, de instituciones transparentes y responsables, de una ciudadanía activa e informada, y de una planificación urbana orientada al bien común.



Dossier Temático – Ciudades Éticas

En suma, la ciudad ética no es una utopía ni una simple etiqueta, sino una orientación estratégica para repensar el desarrollo urbano desde la justicia, la equidad y la dignidad humana. En un mundo cada vez más urbanizado, el tipo de ciudades que construyamos —y los valores que orienten esa construcción— definirán no sólo nuestro bienestar colectivo, sino también la sostenibilidad de la vida en el planeta.

I. ¿Por qué necesitamos la Ciudad Ética?



El siglo XXI ha sido testigo de una urbanización sin precedentes, tanto en su magnitud como en su complejidad. Las ciudades se han convertido en nodos centrales de la globalización, donde convergen dinámicas demográficas, económicas, tecnológicas, ambientales y culturales. Esta condición las sitúa en el centro de los desafíos civilizatorios más importantes de nuestro tiempo. Lejos de ser meros contenedores de población, las ciudades son entidades vivas y conflictivas, moldeadas por relaciones de poder, intereses contrapuestos, aspiraciones colectivas y legados históricos. En este contexto, la propuesta de una “Ciudad Ética” no constituye simplemente una aspiración moralista o una etiqueta discursiva más, sino una necesidad estructural y urgente que responde a las tensiones fundamentales de la vida urbana contemporánea.

Las ciudades enfrentan hoy múltiples desafíos interrelacionados que han sido identificados como “mega-tendencias” o “problemas perversos” (*wicked problems*), debido a su carácter estructural, su difícil delimitación causal y su resistencia a soluciones simples. Entre ellos se encuentran la crisis ecológica global, reflejada en el deterioro de los recursos hídricos, atmosféricos y del suelo; el cambio climático, cuyas consecuencias se manifiestan con particular crudeza en los entornos urbanos a través de olas de calor, inundaciones, contaminación y desplazamientos forzados; la revolución

digital y tecnológica, que transforma radicalmente la organización del trabajo, la gestión de servicios urbanos y la gobernanza; la reestructuración postindustrial, con la consecuente precarización laboral; y los procesos de globalización económica, que profundizan la mercantilización de los territorios urbanos y exacerban las desigualdades. Todo ello se ve acompañado por importantes flujos migratorios, tanto voluntarios como forzados, que reconfiguran las identidades urbanas y generan nuevos desafíos en términos de integración, cohesión y justicia social.

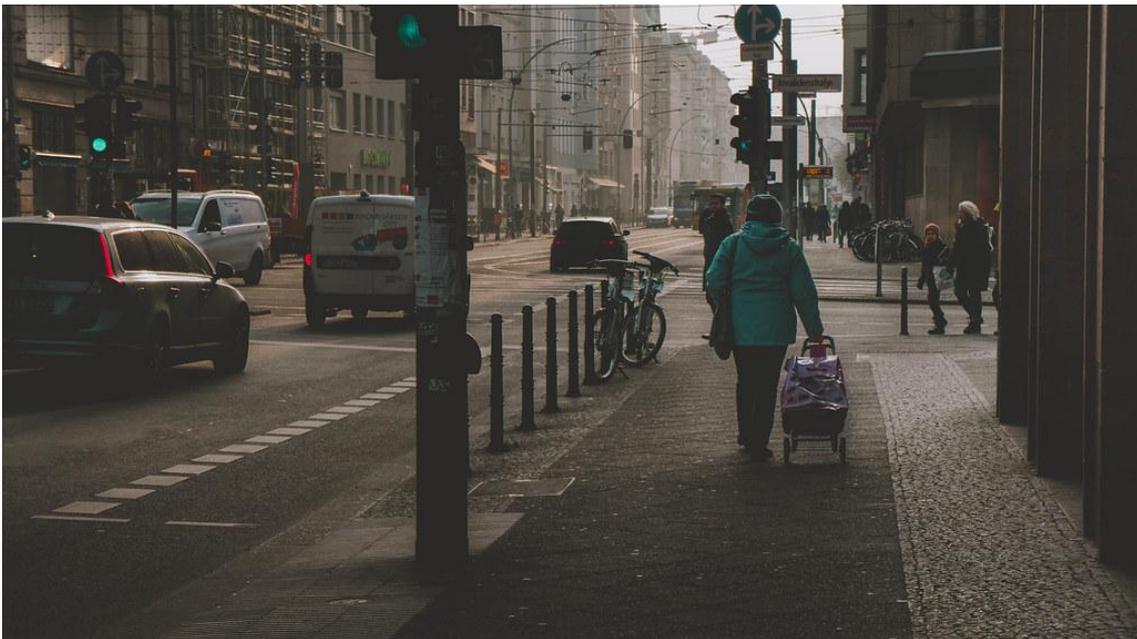
Frente a esta complejidad, algunas ciudades han logrado implementar medidas parciales que atajan ciertos aspectos de estos fenómenos. La legislación ambiental, la planificación territorial y la expansión de los estados de bienestar han permitido —en contextos específicos y en determinados momentos históricos— atenuar los efectos más devastadores de una urbanización desregulada. Más recientemente, iniciativas surgidas del ámbito local, como los compromisos adquiridos en las últimas Cumbres sobre el Cambio Climático (COP), han demostrado que las ciudades pueden actuar como actores autónomos en la agenda global, incluso cuando los gobiernos nacionales titubean. Igualmente, los esfuerzos por lograr una transición energética urbana, el fomento del transporte sostenible o el desarrollo de infraestructuras verdes son ejemplos de una nueva sensibilidad hacia la sostenibilidad urbana.



No obstante, estos avances coexisten con un fenómeno que se ha agravado en las últimas décadas: la desigualdad urbana estructural. Esta se expresa de múltiples maneras —desde la segregación espacial hasta la exclusión del acceso a servicios básicos, pasando por la vulnerabilidad habitacional, la brecha digital, la inseguridad alimentaria y el deterioro de la salud pública— y afecta con especial intensidad a las poblaciones más desfavorecidas, como migrantes, minorías étnicas, mujeres, niños, jóvenes sin oportunidades, y personas mayores o con discapacidad. Tal como lo advierte

Benjamin Barber (2013), la desigualdad constituye el principal desafío de las ciudades del siglo XXI, no sólo por sus consecuencias materiales, sino porque socava los fundamentos mismos de la democracia urbana, generando una ciudadanía fragmentada, temerosa y desconfiada.

Simultáneamente, las ciudades son también espacios de innovación, creatividad y resistencia. Históricamente, han sido el terreno fértil de movimientos sociales, experimentos democráticos, revoluciones culturales y avances tecnológicos. Desde las polis griegas hasta las metrópolis contemporáneas, las ciudades han albergado proyectos de vida en común basados en la deliberación, la diversidad y la construcción de lo público. Esta doble condición —como escenario de desigualdad y laboratorio de innovación— otorga a las ciudades una centralidad estratégica en cualquier proyecto que aspire a un desarrollo más justo y sostenible. No se trata solo de hacer ciudades más inteligentes o eficientes, sino de hacerlas más justas, humanas, habitables y dignas. En este sentido, la ética urbana no es un complemento externo, sino una dimensión constitutiva de la sostenibilidad real.



Los impactos de las crisis —ya sean naturales, económicas, sanitarias o sociales— no se distribuyen de manera homogénea. Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son sistemáticamente las más expuestas y menos protegidas. El cambio climático, por ejemplo, afecta de forma desproporcionada a quienes viven en zonas informales, sin acceso a infraestructura básica ni redes de apoyo comunitario. Las recesiones económicas golpean con más fuerza a los trabajadores informales o precarios, quienes carecen de redes de seguridad. Las pandemias, como la de COVID-19, pusieron en evidencia las fracturas urbanas existentes: las diferencias en el acceso a salud, tecnología, espacios públicos o vivienda adecuada determinaron de manera directa las

posibilidades de supervivencia. Por ello, promover la inclusión social, garantizar el acceso equitativo a los bienes urbanos y reconocer las múltiples formas de desigualdad interseccional son condiciones necesarias para fortalecer la resiliencia urbana.

En este marco, la ética urbana también implica repensar la convivencia en entornos marcados por la diversidad cultural, lingüística, religiosa y generacional. La urbanidad no puede entenderse únicamente como un régimen de infraestructura o servicios, sino como una forma de relación civilizada entre quienes comparten el espacio urbano. No se puede tolerar que grandes sectores de la juventud urbana vivan en la marginación estructural, sin voz política, sin acceso a oportunidades educativas o laborales, y sin sentido de pertenencia. Una ciudad que excluye sistemáticamente a sus jóvenes, o que criminaliza a sus comunidades migrantes, está construyendo las condiciones para su propio colapso social. Como advierte Michael Ignatieff al analizar la experiencia de Los Ángeles, el multiculturalismo urbano no debe ser visto como una amenaza, sino como una oportunidad ética y política para fortalecer los lazos de solidaridad, reconocimiento mutuo y respeto intercultural. Frente al auge de discursos xenófobos, securitarios y excluyentes, la ciudad ética debe erigirse como un bastión de hospitalidad, acogida y justicia.

Las ciudades que no cultivan un horizonte ético compartido están condenadas a fragmentarse. Cuando el interés colectivo es reemplazado por la lógica del beneficio inmediato, cuando el bien común es suplantado por la competencia egoísta, y cuando la ciudadanía se reduce a consumo o vigilancia, la ciudad pierde su capacidad de generar pertenencia, estabilidad y confianza. El resultado es una ciudad funcionalmente ineficaz, socialmente desintegrada y políticamente vulnerable. Además, en un contexto de economía global basada en el conocimiento, la innovación y la creatividad, las ciudades que no promueven entornos inclusivos pierden su capital humano más valioso, ya que las personas más cualificadas —particularmente las generaciones jóvenes— buscarán establecerse en lugares que ofrezcan calidad de vida, seguridad, justicia y oportunidades de desarrollo integral.

A partir de esta diagnosis, emergen preguntas fundamentales que deben guiar cualquier agenda urbana ética:

- ¿Cómo podemos construir una inclusión social auténtica, sustentada en el reconocimiento, el respeto y el cuidado hacia todos los habitantes urbanos, particularmente hacia aquellos históricamente marginados?
- ¿Cómo podemos aprovechar de manera justa los beneficios del crecimiento económico y de la migración, sin comprometer metas fundamentales como la descarbonización del metabolismo urbano o la soberanía alimentaria de los territorios?
- ¿Cómo podemos proteger y revitalizar el patrimonio cultural, la identidad local y la memoria colectiva, asegurando que nuestras ciudades no sean intercambiables, sino singulares, distintivas y culturalmente vibrantes?

La tesis que subyace a este planteamiento es que la ciudad ética no es solamente una ciudad justa, sino también una ciudad resiliente y sostenible. La ética no se opone a la eficiencia ni al desarrollo, sino que los enmarca en un horizonte de responsabilidad colectiva y largo plazo. Las ciudades éticas deben comprometerse activamente con los múltiples esfuerzos globales en favor de la sostenibilidad, pero deben ir más allá: deben situar en el centro de sus políticas a las personas, la justicia, la equidad y la dignidad. Esto exige replantear el papel de cada sector —público, privado, comunitario y académico— en la producción de valor social compartido, en la protección del bien común urbano y en la consolidación de un nuevo contrato social urbano.



En última instancia, responder éticamente a la complejidad de los desafíos urbanos actuales significa construir capital social, profundizar la democracia, reforzar el tejido comunitario y empoderar a las nuevas generaciones como actores centrales de la transformación urbana. Significa reconocer que las ciudades del futuro no se definen únicamente por su infraestructura o su conectividad digital, sino por su capacidad de cuidar, incluir, proteger y dignificar a todos sus habitantes.

II. Definiendo la Ciudad Ética



La ética se ocupa de lo que es “correcto, justo, equitativo o bueno”, y no necesariamente de lo que resulta más aceptado, habitual o conveniente en una sociedad determinada. Desde esta perspectiva, la ciudad ética se concibe como un proyecto urbano donde la justicia, el cuidado y la inclusión no son objetivos periféricos, sino los principios rectores de la vida colectiva. A ello se suman otros valores fundamentales que deben ocupar el centro del quehacer urbano: la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el respeto mutuo. La ciudad ética, en muchos sentidos, representa el siguiente paso lógico en el progreso humano dentro de la era urbana, un estadio en el que el bienestar colectivo y la dignidad de todos los habitantes deben constituir el fundamento de la planificación, la gobernanza y la acción social.

Steven Pinker (2011) sostiene que el progreso humano se ha sustentado en cinco grandes transformaciones: el surgimiento del Estado-nación y de los sistemas judiciales que han reducido la anarquía y la violencia; la expansión del comercio como forma de interdependencia pacífica; el aumento del respeto hacia las mujeres; el ascenso del cosmopolitismo favorecido por la alfabetización, la movilidad y los medios de comunicación; y el avance de la educación masiva, el conocimiento científico y la racionalidad en los asuntos humanos. En su análisis, Pinker examina el impacto global de la “revolución de los derechos”, abordando los derechos civiles, de las mujeres, de las personas LGBTQ+, de los niños y de los animales. Sin embargo, omite un derecho que resulta fundamental en el contexto urbano: el **derecho a la ciudad**, concepto clave que

implica la inclusión social plena y la participación activa de todos los ciudadanos en la configuración del entorno urbano.

En el siglo XXI se hace indispensable la existencia de **códigos morales compartidos** que permitan la convivencia cotidiana de millones de personas de diferentes razas, orígenes, religiones y trayectorias sociales. En entornos urbanos donde la diversidad es norma y no excepción, no se espera que los individuos renuncien a sus identidades primarias, sino que aprendan a coexistir a través de una ética común que permita resolver conflictos de intereses desde el reconocimiento y el respeto mutuo. La ciudad ética, entonces, no exige homogeneidad cultural, sino **capacidad de articulación y de construcción de consensos éticos en contextos de diversidad**.



Cabe destacar que muchas de las denominadas mega-tendencias contemporáneas —el cambio tecnológico, la digitalización, las transformaciones económicas globales— ofrecen también oportunidades significativas para el desarrollo humano. El trabajo digno es esencial para la prosperidad de los individuos, y la actividad económica es un pilar del bienestar colectivo. Sin embargo, **el éxito futuro de las ciudades globales post-digitales dependerá en gran medida de su capacidad para fomentar la convivencia intercultural y la cohesión social**, lo que exige atención constante a la asignación justa de recursos, a la justicia distributiva, al cuidado mutuo y a la equidad de oportunidades.

En general, se ha argumentado que el desarrollo moral individual y colectivo no puede desligarse de la estructura social en la que se inscribe, ni de los valores que

promueven la empatía, la solidaridad y la responsabilidad intersubjetiva. Estos principios deben integrarse en las estructuras políticas, educativas y urbanas para posibilitar la agencia ética y la conducta moral a nivel ciudadano. Así también lo plantean David Harvey (1973) en su crítica a la urbanización capitalista, y Susan Fainstein (2010) en su teoría de la “ciudad justa”, quienes sostienen que el diseño deliberado de políticas urbanas orientadas a la equidad, la democracia y la diversidad puede transformar las ciudades en espacios más justos, más inclusivos y capaces de cuidar a sus poblaciones.

Un aspecto crucial dentro de esta discusión es el **derecho de los niños a participar** activamente en la construcción de la ciudad. Con frecuencia, se les niega la participación debido a prejuicios adultocéntricos, y no por falta de capacidad por parte de los propios niños. La iniciativa de investigación urbana de World Vision ha demostrado que los niños pueden influir significativamente en las políticas urbanas, orientándolas hacia una mayor justicia e inclusión. Al involucrarlos junto con sus familias en procesos de diseño urbano, se ha observado un aumento en la cohesión social y la introducción de mecanismos participativos que fortalecen los derechos de la infancia a nivel local y municipal (World Vision, 2014).



Un ejemplo concreto es el plan **OneNYC – The Plan for a Strong and Just City**, implementado en Nueva York. Este ambicioso programa se propone, entre otras metas, sacar de la pobreza a 800.000 neoyorquinos, crear 200.000 viviendas asequibles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80% para el año 2050. Estas metas articulan justicia social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico bajo una misma agenda urbana, lo cual constituye una expresión concreta de la ciudad ética en acción.

Asimismo, las ciudades que priorizan el transporte público frente al uso indiscriminado del automóvil privado promueven **la equidad en el acceso al espacio urbano**, especialmente para aquellas personas que no pueden conducir o que no pueden permitirse vivir cerca de su lugar de trabajo. Igualmente, los sistemas educativos de alta calidad, universales y gratuitos representan no solo una inversión en el futuro económico de la ciudad, sino una **infraestructura ética** que promueve la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la ciudadanía.

La ciudad ética también exige que **cada ciudadano sea reconocido, valorado y respetado** como agente con derechos, deberes y voz en la vida colectiva. La idea de brindar a todos una “oportunidad justa” constituye un ideal ampliamente compartido en las sociedades democráticas modernas. No obstante, en muchas regiones, la reestructuración postindustrial ha dejado comunidades enteras abandonadas, sin empleo ni perspectivas. Las capacidades de respuesta a estas transformaciones varían considerablemente según la estructura económica y política de cada ciudad. En países con recursos institucionales robustos, voluntad política y gobernanza urbana efectiva, es posible mitigar los impactos de crisis estructurales y prevenir la reproducción intergeneracional de la pobreza.

En este marco, es urgente reconocer que **niños, niñas y jóvenes también son ciudadanos**. Tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones, su papel como líderes presentes y futuros de las ciudades ha sido subestimado. Su inclusión activa en la política urbana no solo aporta nuevas perspectivas y soluciones, sino que representa una inversión ética en la sostenibilidad democrática y social de las ciudades. La transición hacia nuevas economías urbanas debe realizarse sin condenar a las comunidades existentes al colapso socioeconómico, a la marginalización o al abandono.



En Estados Unidos, este proceso se ha conceptualizado como parte de una **"Revolución Metropolitana"**, donde liderazgos locales están desempeñando un papel crucial en la generación de empleo, la diversificación económica y el fortalecimiento de las comunidades urbanas. Estos esfuerzos requieren recursos materiales, visión política y, sobre todo, **una voluntad ética de situar la justicia, el cuidado y la inclusión como principios rectores del desarrollo urbano.**

Todo esto nos lleva a una pregunta esencial: ¿quién da forma a las ciudades y cómo? En general sostenemos que los alcaldes y líderes locales poseen una capacidad de acción pragmática y apartidista que muchas veces está ausente en los niveles nacionales e internacionales. Este enfoque de "gobernanza glocal", basado en la interdependencia pragmática, el horizontalismo democrático y el abandono de ideologías nacionales obsoletas, posiciona a las ciudades como actores claves en la resolución de desafíos globales. No obstante, persisten interrogantes sobre el alcance real de estos liderazgos locales para abordar la desigualdad estructural, considerando que muchas competencias cruciales siguen estando bajo control de los Estados-nación, como en los ámbitos de salud, educación, medio ambiente o empleo.

Si bien la idea de un **parlamento global de alcaldes** representa una propuesta innovadora, lo cierto es que la autonomía de las ciudades en el sistema global actual es relativa. El éxito de las políticas éticas urbanas depende en gran medida de **acciones cooperativas y colaborativas entre ciudades, entre regiones geopolíticas y entre niveles de gobierno.** Además, la competencia global entre ciudades por inversión y prestigio puede obstaculizar iniciativas inclusivas si no se establecen mecanismos colectivos de corresponsabilidad.

Otro reto crítico para las ciudades del futuro es **la distribución equitativa de la riqueza y las oportunidades**, especialmente para los sectores más vulnerables. La persistencia del trabajo infantil y del desempleo juvenil constituye una amenaza estructural. Se estima que decenas de millones de niños, algunos de tan solo cinco años, viven o trabajan en las calles de las ciudades del mundo. Aquellos que crecen en familias excluidas del trabajo digno tienen más probabilidades de abandonar la escuela y ser explotados en el mercado laboral informal. En países como Kenia, por ejemplo, los jóvenes representan aproximadamente el 80% de la población desempleada, y una gran parte de ellos reside en áreas urbanas.

Frente a esta realidad, algunas ciudades están implementando políticas innovadoras: salarios mínimos justos, programas de empleo inclusivo, políticas pro-vivienda asequible. Estas medidas pueden marcar una diferencia sustancial. Sin embargo, **las ciudades no pueden actuar solas.** Las políticas nacionales e internacionales condicionan fuertemente las posibilidades de acción urbana. La economía globalizada impone límites estructurales que influyen directamente en la capacidad de innovación social de las ciudades. Por eso, aunque economistas como Thomas Piketty (2013) y Anthony Atkinson (2015) no se centren directamente en el ámbito urbano, sus análisis sobre la desigualdad resultan fundamentales.



Atkinson, mediante rigurosas investigaciones, demuestra cómo las brechas de ingreso han crecido desde 1980 a tal punto que incluso quienes trabajan a tiempo completo a menudo no logran satisfacer sus necesidades básicas. Las políticas neoliberales dominantes castigan de forma desproporcionada a quienes enfrentan la adversidad, erosionan la cohesión social y, en última instancia, perjudican el crecimiento económico sostenido.

En este sentido, **crear espacios —tanto físicos como simbólicos— para todos** es un principio clave de la ciudad ética. Por tanto, aquellas ciudades que adoptan políticas éticas orientadas a reducir la desigualdad, a fomentar el respeto mutuo y a promover la justicia social, son también aquellas que logran consolidar entornos más resilientes, seguros y prósperos. Por el contrario, aquellas que privilegian objetivos utilitarios, cortoplacistas, partidistas o puramente económicos corren el riesgo de caer en espirales de desafección social, pobreza creciente, corrupción y deterioro acelerado de su calidad de vida urbana.

III. Avances hacia la Ciudad Ética: Trayectorias, Iniciativas y Aprendizajes



Aunque el concepto de “ciudad ética” aún no se ha institucionalizado plenamente en los discursos dominantes del urbanismo global, ni ha sido adoptado de forma sistemática por organismos multilaterales o gobiernos locales, es posible afirmar que múltiples iniciativas, políticas, programas y prácticas ya están contribuyendo, de manera implícita o explícita, a su realización. A pesar de que el término ha sido escasamente utilizado en la literatura académica o en los marcos normativos internacionales —con excepciones notables como las contribuciones de Barrett (2015, 2016)—, el espíritu y los principios de la ciudad ética se encuentran cada vez más presentes en proyectos urbanos que promueven la equidad, la inclusión, la participación democrática, la sostenibilidad ambiental y la justicia intergeneracional.

Una de las referencias más significativas a nivel internacional en este sentido es la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, adoptados en septiembre de 2015 por los Estados miembros. Estos 17 objetivos representan un esfuerzo sin precedentes para articular una visión compartida del desarrollo humano sostenible a escala planetaria. Aunque sólo uno de ellos, el **ODS 11**, se centra de manera explícita en las ciudades —proponiendo “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”—, en realidad todos los ODS tienen un componente urbano implícito, dada la creciente urbanización del mundo y la concentración de consumo de recursos, producción de

residuos, generación de riqueza y reproducción de desigualdades que se produce en las ciudades. Los ODS abarcan desde la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, hasta la igualdad de género, el acceso al agua y la energía, la justicia social, el empleo digno y la acción climática; todos ellos elementos centrales en la construcción de una ciudad ética.



Producido en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campagna@un.org

No obstante, el reto actual no consiste únicamente en declarar intenciones, sino en traducir estos principios en mecanismos efectivos de **responsabilidad institucional, rendición de cuentas y acción transformadora**, tanto en las políticas nacionales como en la gobernanza local. En este marco se inscribe la **Nueva Agenda Urbana**, documento adoptado en la conferencia Hábitat III (Quito, 2016), que constituye una hoja de ruta para el desarrollo urbano sostenible en los próximos veinte años. Esta agenda reconoce que los gobiernos locales y las ciudades son actores estratégicos en la configuración del futuro del planeta, y subraya la necesidad de articular esfuerzos entre múltiples niveles de gobierno, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y ciudadanía organizada.

Numerosas iniciativas urbanas existentes ya trabajan, aunque sin utilizar siempre la etiqueta de “ciudad ética”, hacia objetivos que convergen con esta visión. Entre ellas destacan redes globales como **C40 Cities Climate Leadership Group**, centrada en la acción climática; **100 Resilient Cities**, impulsada por la Fundación Rockefeller, que promueve la adaptación urbana frente a riesgos sistémicos; y el **Programa de Ciudades del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, que busca integrar principios universales —

como derechos humanos, trabajo decente, protección ambiental y lucha contra la corrupción— en la planificación y gestión urbana a través de alianzas intersectoriales. Este último, en particular, articula una visión ética de la ciudad que pone en el centro la responsabilidad compartida, la colaboración entre actores y la promoción de valores colectivos.

Sin embargo, no todas las iniciativas contemporáneas encajan automáticamente en esta perspectiva. La proliferación de modelos de *ciudades inteligentes* (smart cities), por ejemplo, ha estado frecuentemente dominada por una lógica tecnocrática y funcionalista que privilegia la eficiencia, la automatización y la vigilancia sobre los valores de justicia social, equidad e inclusión. Si bien algunas aplicaciones tecnológicas pueden contribuir positivamente a mejorar la calidad de vida urbana —por ejemplo, mediante sistemas inteligentes de transporte o gestión de residuos—, existe un riesgo evidente de que la obsesión por la digitalización reproduzca y profundice desigualdades ya existentes, especialmente cuando no se garantiza el acceso equitativo a las tecnologías ni se involucra a la ciudadanía en el diseño de estas transformaciones. Por ello, la ciudad ética no puede reducirse a una ciudad “eficiente”; debe ser también justa, participativa, cuidadora y reflexiva.



En contraposición a los modelos tecnocráticos, han emergido múltiples ejemplos de ciudades que han asumido enfoques transformadores, donde se conjugan la innovación política, la ética pública y el compromiso ciudadano. El caso de **Barcelona**, bajo la anterior alcaldía de **Ada Colau**, es paradigmático. Activista por el derecho a la vivienda, Colau accedió al poder tras una campaña financiada mediante *crowdfunding* y una plataforma política construida colectivamente a través de procesos participativos digitales (*wiki*) y asambleas vecinales. Su gestión se centró en revertir las consecuencias

de las políticas de austeridad impuestas tras la crisis financiera global de 2008, con prioridades orientadas a la **transparencia, la lucha contra la corrupción, la defensa del espacio público, la justicia habitacional y la democratización del gobierno local**. Tanto con el gobierno anterior como con el actual, Barcelona ha logrado posicionarse como un referente global de municipalismo progresista, demostrando que es posible disputar y transformar el modelo urbano desde una ética de la solidaridad y el derecho a la ciudad.

Otro ejemplo notable es el de **Shenyang, en China**, donde un funcionario público, **Li Chao**, desempeñó un papel crucial en el cambio de paradigma en materia ambiental. A través de la creación de un blog institucional y una línea directa para recibir denuncias ciudadanas, Li logró involucrar activamente a la población en la lucha contra la contaminación del aire, logrando la implementación de la **primera regulación ambiental de su tipo en el país**. Este proceso participativo, en un contexto político altamente jerárquico y centralizado, no solo sentó precedentes regulatorios, sino que posicionó el tema ambiental como **prioridad en las elecciones del Partido Comunista local**, evidenciando cómo la ética de la responsabilidad ambiental puede emerger desde la acción cívica.

La experiencia de **Medellín, Colombia**, representa otro caso significativo. Esta ciudad, que durante décadas fue símbolo de violencia urbana, narcotráfico y exclusión social, ha experimentado una **transformación profunda y sostenida**. Durante la administración del alcalde **Aníbal Gaviria (2010–2015)**, se promovieron políticas centradas en la **transparencia, la participación comunitaria, el desarrollo de infraestructura pública, la seguridad alimentaria y la inclusión territorial**. A través del fortalecimiento del tejido social, la promoción de espacios públicos seguros y la creación de programas educativos y culturales, Medellín ha transitado hacia un modelo de ciudad más equitativa, resiliente y democrática. Este proceso ha requerido un trabajo continuo de **reconstrucción del vínculo entre ciudadanía e instituciones**, así como el reconocimiento del dolor histórico de comunidades marcadas por la violencia estructural.

Finalmente, el caso de **Porto Alegre, Brasil**, destaca por ser pionero en el desarrollo del **presupuesto participativo**, una herramienta de democracia deliberativa mediante la cual los ciudadanos definen directamente las prioridades del gasto público municipal. Desde su implementación en la década de 1990, este modelo ha inspirado a ciudades de todo el mundo —como Nueva York, Chicago, Melbourne y Madrid— y constituye un ejemplo concreto de cómo la ciudad ética se manifiesta en la construcción de **procesos inclusivos, transparentes y corresponsables**, superando las limitaciones de la democracia representativa tradicional. Porto Alegre demuestra que una verdadera política ética requiere no sólo mecanismos institucionales, sino también una **cultura cívica fuerte, confianza pública e infraestructura de participación efectiva**.

Estos ejemplos —Barcelona, Shenyang, Medellín y Porto Alegre— evidencian que **la ciudad ética no es una utopía abstracta**, sino una construcción concreta, situada, conflictiva y posible. Cada ciudad tiene sus propios condicionamientos históricos, culturales, institucionales y materiales, pero todas comparten la posibilidad de

reorientar su trayectoria hacia una forma de organización urbana más justa, inclusiva y sostenible. El desafío contemporáneo es doble: por un lado, **identificar y sistematizar estas buenas prácticas** para su adaptación en otros contextos; por otro, **fortalecer los marcos normativos, institucionales y financieros** que permitan a las ciudades adoptar un enfoque ético de forma estructural y no sólo episódica. La ciudad ética no se decreta: se construye día a día, a través de decisiones colectivas guiadas por valores universales y por el compromiso inquebrantable con la dignidad de todos sus habitantes.



IV. Hacia la Ciudad Ética: Proyecciones, Principios y Perspectivas de Acción



La noción de ciudad ética constituye, antes que un modelo cerrado o una receta normativa, un **horizonte de orientación moral, política y civilizatoria** en el cual convergen aspiraciones fundamentales del desarrollo humano en el contexto urbano del siglo XXI. Es un concepto principista, flexible, deliberativo, que no impone formas únicas de urbanización, pero sí exige una deliberación constante en torno a los valores que deben orientar la vida urbana contemporánea: justicia, dignidad, solidaridad, equidad, participación, respeto y cuidado. No existe, ni puede existir, una fórmula universal para construir ciudades éticas, dado que cada urbe emerge de contextos históricos, culturales, institucionales y territoriales específicos. Sin embargo, la diversidad de formas no impide la convergencia hacia principios comunes, que deben ser adaptados según las realidades locales, pero que expresan compromisos éticos universales.

A lo largo de este dossier hemos tratado de identificar múltiples dimensiones fundamentales para orientar la transición hacia ciudades éticas. En esta sección final, proponemos una **agenda estructurada para el debate crítico y la acción estratégica**, orientada a construir una gobernanza urbana que promueva la sostenibilidad integral,

la inclusión social y una cultura cívica basada en el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad. En este marco, se identifican tres **áreas prioritarias interdependientes**, que deben ser abordadas simultáneamente para que el concepto de ciudad ética se materialice de manera coherente:

1. **Resiliencia urbana como capital social compartido:** La resiliencia ya no debe ser concebida únicamente como una capacidad técnica o infraestructural para responder a desastres o crisis repentinas. Debe ser entendida como una propiedad emergente del entramado cívico y comunitario de la ciudad, que incluye no solo infraestructura adaptativa, sino también vínculos sociales sólidos, redes de confianza, conocimiento compartido y capacidad de agencia colectiva. Una ciudad ética debe construir resiliencia social, institucional y ambiental como un proceso de largo aliento, capaz de anticipar, resistir, absorber, adaptarse y transformarse frente a amenazas tanto inmediatas como estructurales. Ello incluye desde crisis climáticas hasta conflictos sociales, pasando por transiciones laborales, sanitarias o migratorias.

2. **Inclusión plena y derecho a la ciudad como principio fundante:** Inspirado en la tradición crítica de Henri Lefebvre, el derecho a la ciudad no se reduce al acceso físico a servicios urbanos, sino que implica la participación activa en la producción y reproducción del espacio urbano. El principio de inclusión no es una categoría meramente distributiva, sino profundamente política: exige que todas las personas, sin discriminación por edad, género, origen étnico, situación migratoria, clase social, orientación sexual o discapacidad, puedan ser sujetos activos de derecho, reconocidos y escuchados por las instituciones. La ciudad ética garantiza el acceso efectivo a los bienes comunes urbanos del siglo XXI —energía, agua, aire limpio, vivienda digna, salud, educación, movilidad, espacios verdes, conectividad digital— y al mismo tiempo promueve mecanismos estructurales para la erradicación de las múltiples formas de desigualdad urbana, incluidas la pobreza infantil, el desempleo juvenil, la inseguridad alimentaria, la violencia de género y la exclusión espacial.

3. **Desarrollo ético urbano como proceso deliberativo de gobernanza transformadora:** Una ciudad ética no se define solo por sus políticas públicas, sino por el modo en que estas se diseñan, implementan, evalúan y legitiman socialmente. Esto implica una forma de gobernanza reflexiva, basada en la participación multiactoral, el aprendizaje colectivo, la transparencia, la rendición de cuentas y la adaptabilidad institucional. Las decisiones éticas no pueden basarse únicamente en criterios de eficiencia o costo-beneficio, sino que deben considerar principios de justicia intergeneracional, sostenibilidad ambiental, equidad redistributiva y dignidad humana. Se requiere una profunda transformación del liderazgo urbano, que abandone prácticas tecnocráticas, clientelares o extractivistas, y abrace un modelo de liderazgo democrático, ejemplar y empático, capaz de construir confianza ciudadana.

Este marco puede verse reflejado en diversas experiencias contemporáneas. El plan estratégico **OneNYC** de la ciudad de Nueva York articula cuatro ejes centrales — crecimiento, equidad, sostenibilidad y resiliencia— que se asemejan notablemente a los pilares aquí propuestos. Sin embargo, para profundizar en una ética urbana auténtica, se necesita una atención específica al contenido de los derechos, a su justiciabilidad, a las métricas de equidad y a la redistribución efectiva de recursos. La pobreza relativa, por ejemplo, puede ser más lacerante en ciudades ricas donde la exclusión se invisibiliza tras estándares altos de desarrollo general. En consecuencia, **la ciudad ética exige una visión estructural de la desigualdad**, así como instrumentos precisos para medir y transformar sus causas profundas.



Además de los derechos materiales, el enfoque ético requiere garantizar **el derecho a una vida urbana significativa**: moverse libremente por la ciudad sin temor, disfrutar de espacios verdes, ejercer derechos culturales, participar en decisiones públicas, vivir sin discriminación. Estos derechos no se sostienen exclusivamente a través de la provisión de bienes y servicios, sino que dependen de una estructura institucional y una cultura política que promuevan la justicia social, el respeto mutuo y la participación equitativa.

Un componente clave es la **inclusión financiera**, entendida como la posibilidad efectiva de que todos los sectores de la población accedan a medios para sostener una vida digna. Esto no se limita al ingreso monetario, sino que abarca el acceso a crédito justo, protección social, ahorro solidario y oportunidades laborales. A la par, la

expansión de la economía social y solidaria ofrece alternativas al modelo económico hegemónico, generando circuitos productivos donde el valor social, la reciprocidad y la cooperación reemplazan lógicas puramente lucrativas.

La ciudad ética también se construye a través de **la práctica cívica cotidiana**. Ello implica crear espacios para la deliberación ética, para el arte y la cultura como formas de reflexión crítica, para la expresión de la memoria colectiva y para la afirmación de las identidades múltiples que habitan el espacio urbano. Estas expresiones simbólicas no son accesorias: constituyen el núcleo del sentido de pertenencia, de la cohesión social y del proyecto común.

En paralelo, debe fortalecerse **la ética institucional** en todos los niveles del aparato público. Ello requiere no solo códigos de conducta y mecanismos anticorrupción, sino también procesos educativos, liderazgos éticos, incentivos a la integridad y estructuras de control que aseguren la imparcialidad, la equidad y la legalidad. En este sentido, iniciativas como las de **Transparency International**, orientadas a fortalecer la integridad en los gobiernos locales, ofrecen metodologías aplicables a la gestión urbana. La gobernanza reflexiva, en tanto paradigma de acción, invita a construir planes abiertos, iterativos, capaces de incorporar aprendizajes y corregir rumbos con base en la evidencia y la participación.



Una dimensión central es la necesidad de **medir el avance hacia la ciudad ética**. Aunque no existe un indicador único, ciertos metadatos como la **distribución del ingreso, la movilidad social, el acceso universal a servicios públicos, la percepción de seguridad, la confianza institucional y el grado de participación ciudadana** son

fundamentales. Las herramientas combinadas de medición cuantitativa y cualitativa permiten capturar tanto las transformaciones estructurales como las subjetividades ciudadanas. Instrumentos como el **City Scan**, promovido por el Programa de Ciudades del Pacto Mundial de la ONU, permiten realizar autoevaluaciones integrales en torno a principios clave: sostenibilidad, gobernanza, derechos, inclusión.

Para que esta agenda tenga impacto, es indispensable que las ciudades **compartan públicamente sus experiencias, buenas prácticas, metodologías y aprendizajes**. Se requiere una infraestructura institucional para el intercambio de conocimientos entre ciudades, universidades, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales. La ciudad ética debe ser también un **ecosistema de producción colectiva de conocimiento**, donde la investigación académica, la innovación social, el saber técnico y el saber comunitario se articulen en beneficio de un proyecto urbano compartido.

En última instancia, la ciudad ética es una invitación a redefinir el propósito mismo de la vida urbana. No se trata únicamente de gestionar territorios más funcionales, sino de construir **comunidades humanas donde florezca la dignidad, la justicia y la solidaridad**. En tiempos marcados por el deterioro ambiental, la desafección democrática, la desigualdad extrema y la fragmentación social, la ética no es un lujo, sino una condición de posibilidad para la supervivencia y la regeneración del tejido urbano.

La ciudad ética no es solo una alternativa: es una necesidad histórica. Representa **una nueva narrativa para el futuro urbano**, donde el poder, el conocimiento y el cuidado se entrelazan para ofrecer respuestas complejas, justas y sostenibles a los desafíos del siglo XXI. Es, en definitiva, **una idea cuyo tiempo ha llegado**.



Conclusión: La Ciudad Ética como Proyecto Civilizatorio



Pensar la ciudad desde la ética implica asumir que el desarrollo urbano no puede reducirse a la expansión infraestructural, al crecimiento económico o a la eficiencia administrativa. La ciudad, en tanto espacio de coexistencia, producción simbólica y reproducción de la vida, es una forma condensada de humanidad; y como tal, exige un marco normativo que oriente su devenir hacia la dignidad, la justicia y el bien común. La ciudad ética no se construye únicamente con leyes o políticas, sino con un entramado social que reconoce al otro como legítimo, que respeta la diversidad como riqueza, y que organiza sus estructuras materiales e institucionales en función del cuidado, la equidad y la sustentabilidad.

En tiempos de fragmentación social, emergencia ecológica y erosión democrática, la ciudad ética se propone como una alternativa radicalmente humanizadora. No es un modelo técnico, sino un proyecto civilizatorio que reubica el sentido de lo urbano en torno a la vida digna, el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad entre generaciones. Supone una transformación profunda en la manera de ejercer el poder, de distribuir los recursos, de imaginar el espacio público y

de habitar el territorio. No se trata de hacer las ciudades más competitivas, sino más justas; no de atraer capital, sino de generar comunidad; no de acelerar, sino de cuidar.

La ciudad ética es un llamado a reencantar lo urbano desde la justicia, a desprivatizar el futuro, y a recordar que la polis no es solo infraestructura: es memoria, es cuerpo, es lenguaje, es afecto, es conflicto, es posibilidad. Apostar por la ciudad ética es, en última instancia, defender el derecho a vivir juntos con dignidad, en un mundo que nos necesita más humanos, más responsables y conscientes del lugar que compartimos.



Bibliografía y referencias

- **Atkinson, A.B. (2015)** Inequality: What can be done? Harvard University Press, 384pp.
- **Barber, B.R. (2013)** If Mayors Ruled the World: Dysfunctional Nations, Rising Cities. Yale University Press.
- **Barratt, B.F.D. (2015)** 'Ethical Cities Are the Future' Our World
- **Bee, H. L. (1994)** Lifespan Development. HarperCollins College Publishers.
- **Davis, M. (2006)** Planet of Slums, Verso.
- **Fainstein, S. (2010)** The Just City. Cornell University Press.
- **Giddens, A. (1984)** The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration. University of California Press, 402pp.
- **Gilligan, C. (1977)** In a different voice: Women's conceptions of self and of morality. Harvard Educational Review, 47(4), 481-517.
- **Harvey, D. (1973)** Social Justice and the City. Johns Hopkins University Press
- **Ignatieff, M. (2014)** The Moral Operating System of a Global City: Los Angeles. Carnegie Council for Ethics in International Affairs.
- **Katz, B. and Bradley, J. (2013)** The Metropolitan Revolution: How Cities and Metros Are Fixing Our Broken Politics and Fragile Economy, Brookings Institution.
- **Kohlberg, L. (1984)** The Psychology of Moral Development: The Nature and Validity of Moral Stages (Essays on Moral Development, Volume 2). Harper & Row
- **Pinker, S. (2011)** The Better Angels of Our Nature: Why Violence Has Declined. Viking.
- **UN (2014)** World Urbanisation Prospects, 2014 Revision.
- **Voss, J-P., Bauknecht, D. and Kemp, R. (2006)** Reflexive Governance for Sustainable Development. Cheltenham: Edward Elgar.
- **Oketch, M. & Mutisya, M. (2012)** Education, training and work amongst youth living in slums of Nairobi, Kenya, UNESCO.
- **World Vision (2014)** Just Cities for Children: Voices from Urban Slums, World Vision International



#1 Ranked
for adult
learners
UNIVERSITY
OF CALIFORNIA

PARKING
←
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
101 BAY ST. 101 BAY ST.
101 BAY ST.

UNIVERSITY